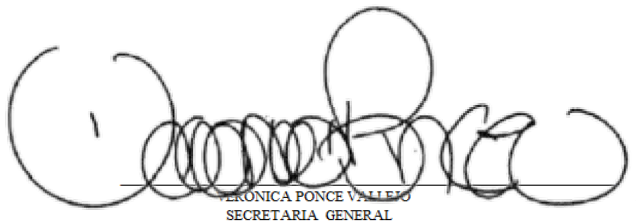




ENTIDAD PRODUCTORA: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA			
UNIDAD ADMINISTRATIVA: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA			
OFICINA PRODUCTORA: GRUPO DE RECURSOS FINANCIEROS	CODIGO DEPENDENCIA: 202	PERIODO: VI	05 DE AGOSTO DE 1990 AL 24 DE JUNIO DE 1996

CODIGO		SERIES Y SUBSERIES DOCUMENTALES	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
SERIE	SUBSERIE		ARCHIVO CENTRAL	CT	E	S	M	

04		<input checked="" type="checkbox"/> ASIENTO DIARIO DE INFORMACION PRESUPUESTAL	20				X		Este asunto documental hace referencia a las anotaciones diarias que se hacen para registrar la ejecución de los ingresos y gastos del presupuesto de la regional SENA, la denominación del presente asunto lo delega el Decreto 2649 de 1993, artículo 56. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se realiza una selección cuantitativa del 5% de producción documental anual, la muestra cualitativa seleccionada será la del mes de diciembre. La demás información se elimina atendiendo el procedimiento establecido en la introducción, la muestra seleccionada se conserva en su soporte original.
18		<input checked="" type="checkbox"/> INFORMES							
	04	<input type="checkbox"/> Informe de Ejecución Presupuestal	20	X					Este asunto documental hace referencia a los informes financieros de documentos que proporcionan datos de información en términos de capacidad financiera, veraz y honesta de la regional SENA. Finalizado el tiempo de retención en el archivo central se conservara de manera permanente en su soporte original por su bajo volumen, ya que existen seis (6) unidades documentales, para que hagan parte del archivo histórico de la entidad.


 ARÓNICA PONCE VALLEJO
 SECRETARIA GENERAL


 DIANA EUGENIA SARMIENTO SOTO
 COORDINADORA GRUPO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

CONVENCIONES	P: PAPEL	EL: ELECTRÓNICO	AC: ARCHIVO CENTRAL	CT: CONSERVACIÓN TOTAL	E: ELIMINACIÓN	S: SELECCIÓN	M: MICROFILMACIÓN	D: DIGITALIZACIÓN
--------------	----------	-----------------	---------------------	------------------------	----------------	--------------	-------------------	-------------------